

~~LIBRO~~ BENDITA SEA ~~LA~~
LA SANTISSIMA TRINIDAD.

LAMENTACION PANEGYRICA
CONTINVA,

QUE EN LAS HONRAS DE EL
Reverendissimo Padre

FRAY JUAN
DE SAN PABLO,

GENERAL, QUE FVE DOS VEZES, DEL
Orden de Descalços de la Santissima Trini-
dad, Redemptores de Cautivos
Christianos,

D I X O

EL Rmo. P. Fr. JUAN DE SAN CALIXTO,
Provincial de dicho Orden en la Provincia de
la Transfiguracion, en el Real Convento de
Granada, donde se celebraron, con la asistencia
de las gravissimas Religiones, y No-
bleza, dia veinte y seis de Junio
de 1720.

DEDICADA

AL SEÑOR DON NICOLAS ANTONIO
Alvarez de Bohorques, Marquès de los
Truxillos, y Viz-Conde de
Caparaçena, &c.

23

Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala

~~LA BENDITA SEA~~

LA SANTISIMA TRINIDAD
LAMENTACION PANTEYRICA
CONTINUA
QUE EN LAS HORAS DE EL
Reverendissimo Padre

FRAY JUAN
DE SAN PABLO

GENERAL OVEVE DOS VECES EN
Omnibus de las cosas de las Santissimas Trin-
dad y de los misterios de Carnivos
Cantillon

DIXO

EL Pbro. Fr. JUAN DE SAN CARLOS
Procurador de dicho Orden en la Provincia de
la Transigacion, en el Real Convento de
Guatemala, donde se celebraron con la asisten-
cia de los reverendissimos Religiosos, y No-
bles, de las ordenes y de las de San-
to Domingo de Guzman

de 1700
DEDICADA

AL SEÑOR DON NICOLAS ANTONIO
Alvarez de Bohorquez, Marqués de los
Triunfos, y Viri Conde de
Capatzen

En la Imprenta de San Carlos de Guatemala

AL SEÑOR D. NICOLAS ANTONIO Alvarez de Bohorques, Gyron de la Cueva, y Venavides, Marquès de los Truxillos, y de Mayo, Viz-conde de Caparaçena, Señor de la Puerta Alta de Luchena, de Albuñan, Vleylas altas, y vaxas, Mótarmín, Mescua, Morillo, Bejarín, Tablar, Leque, y Luchena. Señor Solariego de Beas de Granada: y Protector de la Redencion de Cautivos de los Trinitarios Descalços.

SEÑOR MARQVES



Quella inclinacion de la voluntad, que se engendra de los favores de vna parte, y del reconocimiento de otra, y que en el obligado tiene las dos expresiones de voluntariedad, y precision, le usurpò à mi arbitrio la libertad en la circunstancia de buscarle Templo à este papel. Este caracter de reconocido, se funda en los favores, que à

V. S. debo : què mal declaro la deuda , si confessando me deudor , solicito que sean estos borrones la paga! En la cortedad de mi caudal , bien sè , que la Ley me libraria de pagar , pero anhela mi cariño à corresponder.

(1.)
Exod. cap. 20
ÿ. 24. Alta-
re de terra
faciatis mi-
bi.

(2.)
Laureto: ver
bo Altare,
pag. 87.

Altare de
terra est cor
humanum.

(3.)
Psal. 77. ÿ
72.

In intellectu
bus manuum
suarum de-
duxit eos.

En cuya consecuencia sacrifico al benigno Altar del coraçon (1) de V. S. esta Obra , (2) que si por mia fuere mal ideada , quedará en la mano tan poderosa de V. S. mas lucida : Luego yá tiene dos respetos esta Obra : vno , al que la ofrece , otro à V. S. que la acepta. Si ofreciendola mi voluntad huviere abortado mi entendimiento vn borron , en la mano de V. S. se informará con aquella viveza de luz , que baste para borrarle su obscuridad.

Hombres ha conocido el Mundo , por infalible testimonio , que eran tan discretos , que tenían los entendimientos en las manos. (3.) La mano , no solo es para obrar , si no es tambien para aceptar , y recibir : el entendimiento , para informar con su luz racional ; luego teniendo V. S. tan conocida discrecion , que tiene en sus manos la racionalidad , espero , que esta Lamentacion , no solo sea en las aras de su poder bien recibida , si no es , que siendo parto informe de mi discurso , la admirarán todos con luz tan superior informada.

La misma mano , que toma de su quenta el informarla , se constituye en la obligacion de defenderla. Si , por ser mias , estas toscas lineas pudieran dudar de tener gracia para su defensa , por ser yá de V. S. en virtud de su acceptacion amorosa , las defenderá con el robusto brazo de su justicia. Armas de tanto poder , son como la Torre de David.

(4.)
Cantic. cap. 4
ÿ. 4. Mille
clypei pēdēt
ex ea.

(4.) Esta , para calificacion de su nobleza , tenia

mil Escudos. Son estos para patrocinar, y defender : Què renglones tan afortunados, que hallan armas tan nobles con que ser defendidos!

Mil Escudos, y mil puertas (5.) tenia aquella Torre tan elevada : las puertas se abren para el favor, los Escudos son para el patrocinio ; estas lineas se dirigen à su centro : luego hallarán à V. S. tan benigno, q̄ sea tan igual el numero de puertas para favorecerlas, como el de Escudos para patrocinarlas. Si en esta Oracion reflexo sobre su materia, en debida proporcion, no se podia dedicar à mejor Purpura ; porque siendo nuestro difunto Padre Fray Juan de San Pablo de vna sangre tan noble, no se pudo discurrir Numen, à quien ofrecer esta víctima, mas illustre.

No he querido en este obsequio de mi afecto, hazer demonstracion de la nobleza de V. S. por no poner en la contingencia à mi pluma de que la dexé menos notoria ; porque hago juicio, que no tener el mejor acierto en copiarla, era incurrir en el crimen de ofenderla ; y tambien, porque ay objetos de tanta elevacion, que solo ellos mismos pueden ser expresivos de las luzes de su entidad. En cuya evidencia, solo pido à V. S. que si su sabiduria ha podido trasladar el entendimiento à las manos, (todo lo puede la voluntad) haga de sus ojos à las manos otra traslacion ; (6.) que siendo los de V. S. tan amorosos, tendrán estos discursos la formalidad de bien vistos.

Tiene este favor, cierta precision : no ay frase mas explicativa del amor, q̄ los ojos : (7) à los de V. S. ha merecido mi Descalçèz, que sean Pro-

(5.)
*Sauct. Am-
brof. in Psal-
118. Serm.
4. Ex Hebreo
legit mille
ostia*

(6.)
*Plantus ap.
Lorin. in
Psalm. 77.*

(7.)
*Profani. Vbi
oculus, ibi
amor.*

recto-

(8.)
Cant. cap. 4.
v. 4.

*Vulnerasti
cor meum in
vno oculo rui
suorum.*

(9.)
*Nissen. apud
Corn.*

*Cor meum
captivasti.*

rectores de la Redempcion; y son tan industriosos, que protegen los Cautivos; pero aprisionan los de la Religion, (8.) y mis afectos: (9.) luego debe constituir mas bien visto este Papel, quien arrastrà con dulçes cadenas nuestra voluntad. La mia desca à V. S. su mayor grandeza, y exaltacion; en que se cifrarà mi mayor interes. Asi lo suplico à la Santissima Trinidad. De este Real Convento de nuestra Señora de Gracia, Trinitarios Descalços de Granada; oy ocho de Julio de mil setecientos y veinte años.

Señor Marquès,

B. L. M. DE V. S.

Su mas obligado servidor, y perpetuo Capellan

Fr. Juan de S. Calixto.

LICENCIA DE LA ORDEN.

BENDITA SEA LA SANTISSI- ma Trinidad.

FRAY Alexandro de la Concepcion Ministro General del Orden de Descalços de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos.

Por el tenor de la presente, con acuerdo de Nuestro Difinitorio, damos licencia al P. Fr. Juan de San Calixto, Provincial de la Provincia de la Trasfiguracion, de Nuestra Sagrada Religion, para que por lo que à Nos toca, pueda imprimir vn Sermon, que predicò en las Honras de Nuestro P. Fr. Juan de San Pablo, Ministro General, que fue de Nuestro Orden; atento, à que de nuestro mandato, le han visto, y examinado personas graves, y doctas de la Religion, y de su parecer puede imprimirse: En fee de lo qual, mandamos dar la presente, firmada de nuestra mano, sellada con el Sello de nuestro Oficio, y refrendada de Nuestro Secretario: En este nuestro Colegio de Alcalà, en dos dias del mes de Julio de mil setecientos y veinte años.

Fr. Alexandro de la Concepcion.

Ministro General.

Por mandado de N. P. Ministro General.

Fr. Joseph de la Natividad.

Secretario.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR DON ALONSO
Pantoja, y Rivas, Canonigo Magistral de Pulpico,
Cathedratico de Prima de Theologia de esta Impe-
rial Universidad y Colegio de Santa Cathalina de esta
Ciudad de Granada.

AVIENDO el Señor Doctor D. Joseph Domina-
 go Pimentel, Abad de Santa Fè, Dignidad,
 y Canonigo de esta Santa Apostolica, Metro-
 politana Iglesia de Granada, Provisor, y Vi-
 cario General de este Arçobispado, remitido al limi-
 tado juicio de mi censura, la Lamentacion Paëgyri-
 ca, que en las Solemnes Honras del Reverendissimo
 Padre Fray Juan de San Pablo, General dos vezes, que
 fue del Orden de Descalços de la Santissima Trinidad,
 Redemptores de Cautivos, hizo el M. R. P. Fr. Juan de
 San Calixto, Provincial de esta Provincia de la Trans-
 figuracion, del mismo Sagrado Orden, en su Real Con-
 vento de esta dicha Ciudad: quando intento cumplir
 con lo que se me ha llegado à proponer, me hallo obli-
 gado à trocar el Oficio; pues esta Obra, no pide cen-
 sura, si no continua alabança; porque lo calificado del
 Autor, es la censura mas grave, y el que à la estampa
 se dà, la aprobacion mas insignie. Tanto ha llenado mi
 atencion, y gusto, de este papel lo discreto, que llegue
 muchas vezes à sentir el que lo acabasse de leer. El es-
 tilo es mas que claro, es suave, y eloquente; y asì
 suspende, por lo delicado; enseña, por lo docto; y mue-
 ve, por lo vtil, y autorizado: *Authoritas inclinatur*

Ricard, in
Prolog. sen-
sent.
S Basil. de Se-
leuc. in Pro-
logom. Casio-
dori.

ad credendum, & ratio illuminat ad intelligendum.
 En poquissimo papel nos dà à beber su agudeza su su-
 tilissimo Autor, y asì hallo, que le conviene este Epi-
 gramma del Doctor sublime.

Vi modice superantingentia pondera gemma.
Sic habet hic laudem sub breuitate suam. No

No pudo darse por mas bien servido fu yà difunto General Prelado , con que yà avrè de decir , lo que à vn gran Ministro fuyo, le dixo aquel discreto Senador: *Cassiodor. ad Pompeium, Quid enim magis cupias, quàm si te linguas novilium laudare cognoscas?* No burla esta funebre , y continua Oracion à la oficiosa curiosidad , con el obstentoso fausto de ideas aparentes ; pues atesoran sus discursos los fondos de pruebas muy elegantes , en que se llega à satisfacer la mas avara atencion : *Nec emptorem decipimus nihil inventurum cum intraverit, præter illa, quæ in fronte suspensa sunt.* Todo lo que aqui hallo escrito , es con vn maduro acierto. El aseo en las palabras , el peso de las cadencias , la viveza de discursos , la erudicion de los Textos Sagrados ; y en fin , lo cortefano en los asuntos : todo se mira cortado , segun la mente discreta del Doctor exclarecido : *Oratio sit pura, simplex, dilucida, atque manifesta, plena gravitatis, & ponderis; non affectata elegantia, sed non intermissa gratia.* Y asì, de lo que he leído, puedo dezir tambien con S. Bernardo : *Quid pulchrius, secundùm litteram? Quid consequentius, iuxta sententiam? Quid planius, propter intelligentiam? Quid veilius ad doctrinam?* Con que no tengo que dar mas censura de esta Obra, que poner vnas palabras, que escribe Plinio el menor , en obligacion igual : *In quibus censoria virgula nihil; laudis, & admirationis multa reperi.* Asì lo siento, salvo, &c.

Cassiodor. ad Pompeium,

Senec. Epist. 33.

S. Ambros. lib. 1. Offic. cap. 22. S. Bernar. in laud. Alber ti.

Doct. D. Alonso Pantoja,
y Rivas

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de la Iglesia Colegial de la Ciudad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de esta Santa Iglesia, Provissor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illmo. Señor Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal Vacante, &c. Por el presente damos licencia, para que se pueda imprimir la Lamentacion Panegyrica, que en las Solemnes Honras del Rmo. P. Fr. Juan de San Pablo, General dos vezes, que fue del Orden de Descalços de la Santissima Trinidad, Redemptores de Cautivos, hizo el M. R. P. Fr. Juan de San Calixto, Provincial de esta Provincia de la Transfiguracion, del mismo Sagrado Orden, en su Real Convento de esta Ciudad: por quanto, por la Censura, puesta en virtud de nuestro orden, por el Señor Doctor Don Alonso Pantoja, y Rivas, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, consta no tener cosa alguna contra los Decretos de nuestra Santa Madre Iglesia, y loables costumbres. Dada en Granada en ocho dias del mes de Julio de mil setecienas y veinte años,

*Doct. D. Joseph Domingo
Pimentel,*

Por mandado del Señor Provissor.

Felix Diaz Rayanal,

Notario,

APRO.

*APROBACION DEL M. R. P. PHELIPPE DE HERRERA,
Maestro de Theologia, Secretario que fue del M. R. P. Provincial,
Rector de su Colegio de Malaga, y =l presente, del Colegio de San
Pablo de la Compania de Jesus de esta Ciudad de Granada.*

POR comision del Illmo. Señor Don Manuel de Fuentes, y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada, he recibido para la censura, esta Oracion Panegyrica Funeral, que en las Honras de el Rmo. Padre Fr. Juan de San Pablo, dos vezes General del Orden de los Religiosissimos Padres Descalços de la Santissima Trinidad, dixo el Rmo. Padre Fr. Juan de San Calixto, Provincial de dicha Orden, en la Provincia de la Transfiguracion, en el Real Convento de dicha Ciudad de Granada: y aviendole visto, y leído atentamente, he encontrado copiosa materia de gusto, y admiracion; asì por parte del sujeto de la Oracion, como por su doctissimo, è ingeniosissimo Autor. Por lo que toca al sujeto de esta Oracion, en el veo vna idèa cabal, y exemplar de Religiosos Prelados. Y aunque es peremptoria, y superabundante prueba de este concepto, el juicio de vna tan grave, quanto observante Religion, que vna, y otra vez le juzgò digno de la Suprema, y General Prelacia; con todo el hermoso dibujo, con que en esta Oracion se especifican sus grandes virtudes, recorriendo las capitales, que hazen el compuesto de vn grande Prelado, contribuye notablemente, no solamente à la comun edificacion, si no tambien al vniversal aplauso de la Religion, que le eligiò repetidas vezes para General Padre suyo. Era el Reverendissimo difunto muy parecido à el mysterioso libro del Apocalypsi, escrito por de dentro, y por de fuera. Por de fuera, le hazian muy legible los conocidos caractères de su singular sabiduria, exquisita prudencia, y rara discrecion: pero como escrito tambien por de dentro, nos ha revelado, en beneficio publico, el Autor de este Panegyrico las ocultas, quanto bellas lineas de sus admirables virtudes, que eran el alma de las otras visibles dotes, que se permitian à la comun inteligencia.

Por lo que mira al Rmo. Autor de esta Oracion Funebre, si los

anteriores partos de su inexhausto ingenio, y erudicion, no lo huvieran hecho tan conocido à el orbe literario, pudiera alguno, menos advertido, juzgar, que el amor à su Rmo. General avivò las centellas de sus elevados discursos; aplicando, fuera de proposito, aquella sabida sentencia, que el amor acostumbra sugerir lo que falta al ingenio: *Sapè amor suggerere solet, ingenium quòd denegat*. Pero yà se debe dár por supuesto en Nuestro Rmo. Provincial, que con cierta feliz necesidad escribe, y dice con ingenio, quantas son las lineas, ò clausulas, que intenta escribir, ò decir: à el modo que el Principe de los Poetas Elegiacos, y tambien de los ingenios, confessaba de si en materia del versificar: *Quid quid conabar scribere versus erat*. No obstante, se debe notar, como muy propria, la proporcion gallarda del sujeto de la Oracion, y de su Autor; ò yà se mire su personal ingenio, y erudicion; ò yà la Dignidad, en que meritisimamente le han constituido sus relevantes talentos. Quièn avia de elogiar à vn Prelado, singularmente sabio, y discreto, si no otro Prelado, que se le proporcionasse en debida correspondencia, en las mismas prendas de sabio, y discreto? Pareceme oyr en esta ocasion à la Gravissima Provincia Betica de la Transfiguracion, vsurpando las palabras del Esposo de los Cantares, clamar à su Rmo. Prelado, para que le sacasse ayrosamente de este empeño: *Amici auscultant, fac, me audire vocem tuam*. Los hermanos, y amigos de las Sagradas Religiones, y de la primera Nobleza, han de oír; dispon las cosas de suerte, que sola tu voz se oyga: la tuya, porque es la mas adecuada para nuestro gusto, y para nuestro credito. Si à la Dignidad de Nuestro Rmo. Provincial se atiende, à primera vista le juzgaria alguno el mas distante de este cuydado, al considerar los otros cuydados, y precissas ocupaciones de su gobierno, en la dilatada Esfera de su Provincia: Pero Nuestro Rmo. Prelado, desde el alto monte de su erudicion, superior à los juizios vulgares, comprehendiò muy bien, y nos enseñò à todos, que el primer cuydado, y obligacion de vn Provincial es, dár su debido lugar, depuestos vn tanto los otros cuydados, al justo llanto, y Funeral obsequio del Padre univèrsal de toda su Familia: assi lo hizieron los doze Patriarcas, hijos de Jacob, su comun Padre, en quienes se partieron las Suertes, ò Provin-

cias de la Tierra Santa, y entre ellos nombradamente Joseph: quien, no obstante, que era primer Ministro de Faraon, y de Egipto, no dudò hazer viage con sus hermanos hasta Canaàn, para cuydar con todo espacio del debido officio de las exequias de su General Padre. Notò el Sagrado Texto, que estos piadosos hijos prepararon con Aromas el cadaver de su difunto Padre, para preservarle, quanto estuviere de su parte, de la corrupcion. O! mas feliz el alma (exclama aqui Rabàno) cuya memoria eternizan los aromas de las virtudes! Feliz el Alma, (permitaseme este clamor) feliz, digo, el Alma de N. Rmo. Padre General Fr. Juan de San Pablo, à quien perpetuaron los aromas de tan grandes virtudes; y otra vez feliz, porque al suave movimiento del Austro de la Eloquencia de N. Rmo. Padre Provincial, exhalò este retirado huerto el gratissimo olor de sus exemplos, para aliento, y edificacion de los propios, y de los estraños.

Conozco, que he excedido los precisos limites de mi comission; pero lo he hecho confiado, en que la ocasion me prevendrà disculpa en qualquiera recto juicio; y concluyo, asegurando, que en este Sermon no he encontrado cosa alguna, que desdiga de la sana, y Catolica Doctrina, ò se oponga à las buenas costumbres. Así lo siento: En este Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus, Granada y Julio seis de mil setecientos y veinte.

Phelipe de Herrera,

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

DOn Juan Garcia Pretel, Secretario de su Magestad, y del Real Acuerdo, Escrivano de Camara mas antiguo de la Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Ciudad de Granada: certifico, que por su S. Illma. el Señor Presidente de esta dicha Real Chancilleria, se proveyò el Auto de Licencia de el tenor siguiente.

EN la Ciudad de Granada, en nueve dias del mes de Julio de mil setecientos y veinte años, fu S. Illma. el Señor Don Manuel de Fuentes, y Peralta, del Consejo de su Magestad, Presidente en esta Real Chancilleria: en vista de la Aprobacion, puesta por el R. P. Phelipe de Herrera, Rector actual del Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesvs de esta Ciudad, de el Sermon que predicò el Rmo. P. Fr. Juan de San Calixto, Provincial en la Provincia de la Transfiguracion, de Padres Descalços de la Santissima Trinidad, en el Real Convento de esta dicha Ciudad, en las Honras del Rmo. P. Fr. Juan de San Pablo, dos vezes General de dicho Orden; por lo qual, fu S. Illma. dixo: que daba, y diò Licencia para que se pueda imprimir dicho Sermon, en qualquiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad, atento à no tener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y Leyes de estos Reynos: y manda, se dè por certificacion, y lo señaló su S. Illma. Està rubricado. Don Juan Garcia Pretel.

Como consta, y parece de dicho Auto, fuffo inserto, que original, por aora, queda entre los papeles de la Secretaria de dicho Real Acuerdo, de mi cargo, à que me refiero; y para que conste doy la presente: En Granada, en diez de Julio de mil setecientos y veinte años,

D. Juan Garcia Pretel.



A V E M A R I A

SANTISSIMA.



O escriba en sus duraciones el tiempo, las formalidades de aquel llanto, con que huérfano Israèl sintió la muerte de Moysès, (1) derramando treinta dias por los ojos el corazón, para que fuera mas intensa la pena en la esfera de la voluntad; ni haga mas excesivo el sentimiento, cõputarle à la tragica muerte de Aaron, el mismo tiempo de quebranto; (2.) porque golpes q̄ infirierõ tanta fatalidad, no avian de constituir con tantas limitaciones su dolor.

El nuestro, se compùta yà por tres meses, y como no nos queda la esperança de templar lo, si no pudieren expresar nuestra congoja los labios, salgan por fiadores de esta lastima los ojos. Desempeñado, y bien sentido quedará nuestro llanto, si con tan poderoso motivo, midiendose por instantes el morir, no hallamos tiempo para dexar de llorar.

Llorando, llorò Jeremias el estrago mas lastimoso, que numerò en sus volumenes el mundo. (3) Sintió en profecia el oçasso de la mejor cabeza, y perdida tan abultada, llorando vna vez, quedaba escafamente sentida: luego debe repetir su llanto! que en esse chrystal derramado, y repetido, admirarán los racionales su dolor bien ponderado.

Aquellas lagrimas connotaban el tiempo pasado, (4) el tiempo presente, y el futuro. (5) Llorar en todo tiempo su ansia, es no permitirle intercadencias à los rigores de la pena, y si le lastima la muerte de vn hombre, dos vezes General, por Divino, y por humano: por Divino, para nuestra dicha, por humano, para nuestra honra; no aya tiem

(1)

Deuter. cap. 34.
v. 8.

*Filij Israèl Moissena
mortuum fleverunt
triginta diebus.*

(2)

Num. cap. 20. v. 30

*Omnis multitudo vi-
dens, occubuisse Aarò
flevit triginta diebus.*

(3)

Hyèrem. in thren
cap. 1. v. 2.

Plorans, ploravit.

(4)

Del Rio in thren-

*Hac temporis varia-
tione puto significari,
& plorare, & ploras-
se, & ploraturam.*

(5)

Hæbrei: Plorando
ploravit.

po en que no llora la tragedia de esse General que acaba. Solo desempeñará la amargura de verlo morir, no hallando instante donde se mitigue el llorar.

Si con derramar tanto chrystal, no se desahoga el corazon, sufrirá el golpe con sus ardores la voluntad, pero se quedaran las voces sin informacion. Si no le constára al discurso la infalibilidad del decreto, (6) con la evidencia de la mortalidad de nuestro barro, afrentára mi Religion Sagrada la respuesta de Anaxagoras; que noticiado de la muerte de sus hijos, templò discretamente la pena, con esta soberana maxima: Yo engendré vnos hijos mortales. (7) Criò la Religion vn hijo, perdimos todos vn Padre; que si sus prendas adquiridas, y heredadas, eran acreedoras de vna eterna duracion, pagamos con el tributo de las lagrimas la contribucion general, de que eran mortales estas prendas.

Yá se resavia el cariño, porque juzga preciso apurar este veneno; que si no mata, martiriza. Se murió: como avia de morir vn hombre, que estimò mas la sabiduria, que su nobleza? (8.) Nos faltò: como avia de faltar vn Padre, tan impresso en nuestro querer? (9) Avia de despojarnos la muerte de vn Prelado, el mas benigno en su trato? El mas suave en aconsejar? El mas discreto para reñir? Que tendió la vara, con tanta apacibilidad, que no siendo su genio de Serpiente, para horrorizar, (10) no supo cõ su amabilidad, ni herir, ni lastimar.

Y q̄ la muerte, con su tyrania, nos escodiò este te foro en la tierra, privandonos de tan soberano caudal, para que fuesse mas irremediable nuestro dolor! Que acabò honrosa, y felizmente su carrera! se anega el labio en golfo de tanta desgracia, Nuestro Venerabilissimo, Reverendissimo, y Amabilissimo Padre Fr. Juan de S. Pablo. Si no sabe explicar este suceso el corazon, como ha podido expresar la voluntad? Si esta perdida le haze padecer al entendimiento, como està tan libre, que pueda hablar el cariño?

Todo el infortunio que llorò Geremias,

(6)

Ad Hab. cap. 9. v. 27. *Statutum est hominibus semel mori.*

(7)

Laetius, lib. 2. cap. 3. apud Beierlinch, in *Theatro vita humana: Verbo mors. Sciebam me genuisse mortales.*

(8)

Sapient. cap. 7. v. 8. *Proposui illam Regnis, & sedibus.*

(9)

Cantic. cap. 8. v. 6. *Pone me, vt signaculum super cor tuum.*

(10.)

Exodi, cap. 4. v. 4. *Verba que est in virgam.*

(11) lo quiso copiar su ansia, pidiendo aguas amargas para su cabeza. No las pide para el corazón; es este la formal idea del querer, es la cabeza, donde se forma con sus ilaciones el discurrir; y hizo juicio, que para sentir vn lance tan penoso, y fatal, si cumple la voluntad con padecerlo, y no explicar lo, no acreditara el entendimiento su discrecion, si solo pudiera conocerlo, trampeandole à su discurso los chrytales amargos con que sentirlo.

No le pone medida à la del gracia, que dibuja su dolor en las aguas que pide para la cabeza. Tan Gigante era el estrago, que horrorizaba toda la Esphera del entendimiento; y sin saber, que incluye en su dibujo toda la potècia de entender, es tan excesivo en su entidad, que no ay reglas con que poderlo medir.

Ni admite treguas nuestro desconsuelo, por que no dexaremos de llorar: que si en la muerte de Mathusalèn se contubieron las aguas del Diluvio, (12) para darle siete dias mas de tiempo, porque se engolfassen en las penas del difunto, discutiendo, (13) que no hizia falta el Diluvio, exalándose los corazones con el llanto. Diluvios seran nuestros ojos: las corrientes que vierten como lagrimas, por tal General, y por tal hombre, las buelvan al corazón, para que las convierta el amor en sangre. Así mostrò la Luna, con su insensibilidad, el dolor en la muerte de aquel General tan Soberano, (14) que en su Ocaso se enlayò à ser mas sensible el Vniverso.

Tan desmedida es nuestra congoxa, que se opri me con la amargura, el alma (15) no halla conuelo en si misma; (16) porque si recurre à lo inteligentes se desmaya la razon: si apela à lo amante, se aflige mas la voluntad. Ni en los Hermanos, que asisten para honrar este Tumulo, (17) ni en los que ennoblecen tã funesto aparato, (18) halla vitalidad nuestro venerable respeto, para que se informe cõ nueva respiracion nuestro cariño. Pues llora Religionia, con la infalibilidad de no tener esta perdida restauracion. Tu sentir, yà no tiene donde apelar. Pero vive cierta, à mociones de tu amor, de su eterna felicidad.

A

Agu

(11.)

Hyer. cap. 9. v. 1.
*Quis dabit capiti meo
aquam? Et oculis
meis fontem lachry-
marum?*

(12.)

Gen. cap. 7. v. 4.
*Adhuc post septem
dies ego pluam.*

(13.)

Lyra, ap. Nostr.
Alòs. *Uti septem dies
fuertat, dies luctus
Matusalem, ut dicunt
Hebrei: Et ideo nol-
luit quòd emundaret
Diluvium, donec trá-
siff. in luctus eius.*

(14.)

Act. Apost. cap. 2.
v. 20. *Sol converte-
tur in tenebras, & Lu-
na in sanguinem.*

(15.)

Hycem. thren.
cap. 1. v. 4. *Et ipsa
oppressa amaritudine*

(16.)

Del Rio, in Hyer.
*Et ipsa referta est
amaritudine in se ipsa*

(17.)

Hycem. thren.
cap. 1. v. 2. *Non est
qui consoletur eam ex
omnibus charis eius.*

(18.)

*Idem: cap. 1. Virtunt
Septuagint. Nò est qui
còsoletur eam ex omni-
bus diligencibus eam.*

Agua pide el Oraculo, para dibujar con mas vivos pinceles su sentimiento. Pide agua, en sentido precissivo, porque se podia contraer al concepto de agua dulce, y a la formalidad de amarga. Pues, Religion mia, à ti te toca esta contraccion. Pide aguas amargas, para que nunca se temple tu quebranto: pide aguas dulces, para celebrar eternamente su gozo. Para ponderar esta dicha, desseo en este pesar, que calme por algunos instantes el dolor; para que en este Panegyrico continuo, declare las obras que elevaron à Nuestro Padre à su Trono: sin que pueda admitir este Discurso otra fee, que la humana, para que no falte esta narrativa à las determinaciones de la Iglesia.

Padre mio, si Protogenes huviera de hazer de tus virtudes vna Estampa, bien discurre, que la principiaria por tu nobleza. (19.) Quanto se ofendiera desto tu humildad Religiosa! Si Archimedes te copiara, hiziera vna industria, donde percibieran los ojos tus operaciones, que seria ennoblezer el hermoso lienzo de tus virtudes. Què importa, que tu Purpura sea la mas illustre de Navarra; porque es tan antiguo tu esplendor, que por ser Estenoz, Ramirez de Arellano, se honra con este apellido la Excelentissima Casa de los Señores Condes de Aguilar? (20.) Pero sobran los ascendientes, si pudo formar nuevas Profapias el cumulo de tus obras Religiosas,

Principe el mas noble de Israèl, queria aclamar à Christo la malicia, si bajaba de la Cruz, (21) no quiso bajar su amor; porque si el padezer, agonizar, y morir, eran tales obras con que se ennoblezia su querer; quiso acabar en el tropel de sus ignominias, para que conociesse el mundo, que solo estimaba la nobleza de sus obras.

Impressa tuvo Nuestro Padre aquella maxima, que la muerte iguala el dosel con el cayado; (22.) el Principe, con el rustico; la Corona, con la hazada. Tan contingente es el Cetro, con sus incienso, y humos, como la mançera con sus desprecios. Se sonroseaba en hablándole de aquella Sangre, que le ennoblezia; por que juzgò

(17.)

Hycer. cap. 7. v. 4.
 Hycer. cap. 7. v. 4.
 Hycer. cap. 7. v. 4.

(18.)

Hycer. cap. 7. v. 4.
 Hycer. cap. 7. v. 4.
 Hycer. cap. 7. v. 4.

(19.)

P. Cecius, de Mineral. lib. 2. cap. 4. sess. 10.

(20.)

Alonso Lopez de Haro, 2. part. de su Nobiliario, lib. 6. año de 1476.

(21.)

Math. 27. n. 42.

(22.)

Paulo Jov. Theat. de los Dios. tom. 2. lit. 7. cap. vlt. Mors Sceptra ligonibus equat.

3.
juzgò, que solo lo que le podia engrandecer eran las obras heroycas con que avia de acabar.

Entremos en su discrecion, que es vn Oceano, donde es mayor su latitud, que su profundidad. Todas las virtudes de su mano, las informaba con su entendimiento: que se yo, si su mucho saber le abreviò los instantes en que morir. El que añade ciencia, añade trabajo. (23.) Este trabajo es dolor: (24.) y es consecuencia necesaria, que el que en las ciencias añade trabajos para discurrir, acrecienta muchos dolores que padecer (25.)

Le ganò à Nuestro Padre su mucha inteligencia tanto esplendor, que regentando en Salamanca sus Cathedras, alli, como à su centro, iban las consultas. Acofaba su entendimiento para responder, y con estas tareas labrò el potro que lo avia de atormentar. El que añade ciencia, labra tormento que lo martiriza: (26.) porque es demonstracion que convence, que quanto tiene mas methaphysicas lo entendidò, forma nuevas machinas con que ser atormentado.

Saliò de las Cathedras, y entrò en las Prelacias. Su discrecion en el gobierno le fue ganando tanto aplauso, que despues de Ministro de Pamploña, y Salamanca, fue à ser Ministro, y Procurador General en Roma. Alli Cardenales, Principes, y Señores, todos lo querian visitar, luego que gustaron la dulçura, con que aprisionaba su discrecion. Eran los labios de la Esposa como vna cinta encarnada; (27.) como labios, declaran lo discreto; con esta vanda, acredita lo amoroso; y es la mayor discrecion de la Esposa, que la dulçura con que habla, consista en vnos labios de sabiduria, y en vn amoroso incendio de fineza.

Aquella cinta era para ligar, (28.) ò aprisionar; aquellos labios eran para persuadir: (29.) y fueron los labios de Nuestro Padre, como vna cadena de amor, que vna vez empeñado en persuadir, eran sus voces tan dulces, (30.) que eran cadenas para cautivar. Padre Nuestro, quantos Principes cautivaste con tu trato! A que Religioso le diste consejo, que no se confesasse à tus persuasiones

(23.)

Ecclesiast. cap. 1.
v. 18. *Qui addit
Scientiam, addit, &
laborem.*

(24.)

*Alij ex Hebreo. Do-
lorum.*

(25.)

Cornel. in Ecclesiast
Omnis labor est dolor.

(26.)

*Aquila vertit: Qui
addit scientiam, addit
& tormentum.*

(27.)

Cantic, cap. 4. v. 3.
*Sicut vitia coccinea
labia tua.*

(28.)

Apud P. Flores pag
107. *Dicunt Septima-
ginta: Funiculum.*

(29.)

Idem Flores: *Per re-
ticulam igitur vincu-
lum persuasivonis ag-
noscentis.*

(30.)

Idem Flores, eodem
cap. *Et eloquium
tuum dulce.*

siones cautivo? Y que fue tanto trabajar, si no es imprimirle à tu ciencia mas aceleracion para morir.

Su discrecion tan amorosa, volviò à traer à Nuestro Padre à España, con el cargo de Redemptor. Què violentas estarian sus ansias para redimir, porque su discrecion no tomaba el trabajo de ir à rescatar! De Redemptor lo elevò la Religion à la Silla Suprema de General, en este exercicio le buscò su ciencia el mayor tormento.

El primero en los rigores de el Choro: En Maytines, à media noche, quando acababa de tocar el Campanero, yà estaba alli N. P. San Pablo: para salir del Choro era el vltimo. Vn colchoncillo no lo admitiò en aquel lecho Religioso, que mas es verdugo, que descanso: y que se dicta este trato vn General, cuya vida era tan importante! Así avia de ser, si era vn Prelado tan inteligente: pues este modo de vivir, como no lo avia de crucificar!

(31.)

Thygurina *ver it:*
Qui auget scientiã,
simul auget quod cum
cruciat.

El que añade ciencia, con el mismo impulso fabrica la Cruz donde muere; (31.) porque es antecedente preciso, que quien à influencias de su discrecion, así se entrega à el estudio, así dà cõ sus obras el exemplo. Con este rigor, es vna columna en el Choro, y así trata su cuerpo en el lecho. Aunque sea con tanto merito suyo, tanto saber, con la mayor afliccion nuestra, en vna Cruz ha de morir. Estos conatos de su ciencia, creo que eran la leña con que se encendia su llama.

(32.)

Cantic. *cap. 2. v. 6.*
Stripate me Malis,
quia amore languo.

Su estudio le enflaqueciò el estomago: como se ivan extenuado los espiritus de su vitalidad, tomaban mas incremento los excessos de su amor: luego de amor era toda su enfermedad! Luego à vn General tan entendido, quitele la vida vn accidente de enamorado. Con què industrias, con que medicinas no se curò su hydropefia? Pero si con lo hydroptico del agua subia à mayor region su hoguera; de què sirve la medicina, si se muere en las manos de su misma ansia?

De fina, dize la Esposa, que muere: (32.) estaba hydroptica de amor, y como no le faltaba el

aperito natural, aunque està enferma de sus ansias, pide su inclinacion natural las medicinas: (33.) y aunque anhele à desfechar su remedio, llegará à el vltimo parasismo. No pueden los vnguentos, y aromas alcançar, quando muere de mucho amor el querer: (34.) luego en Nuestro Padre, su infatigable discrecion, le hizo acabar à la voluntad.

Despues de dos vezes General, fue preciso mandarle que no se levantasse à Maytines. Como le eitancaban en la contemplacion sus finezas, enfermò tambien de las rodillas: y que se rindiò à vn golpe tan tyrano vn hombre, que nos diò con su vida tanto exemplo! Por esto se constituyen mas eficaces los motivos de nuestro quebranto. El Sabio que le imprime nuevas qualidades à su sabiduria, no sólo le añade trabajo à los fervores de su ansia, si no es que dà mas dolor à los que le aman con ternura: (35.) y para que tuviera la Religion mas que sentir, muriò este hombre à manos de su padecer.

Vna casualidad de la Providencia Divina, acreditò en Nuestro Padre su fineza. Muriò, sin poder confessar: pero vivia tan vigilante su amor, que quando dormia el cuerpo, (36.) velaba mucho el cariño, y todas las noches confessaba, contrito, y cuydadoso, quizà previniendo aquel fracaso. Fue su muerte en el Viernes Santo, y como fue su accidente repentino, solo Nuestro Reverendissimo Padre General le pudo apretar la mano; y en estas manos de Nuestro Padre entregado, quedò vn corazon tan amoroso, à las garras de la muerte rendido.

Muriò Christo de amoroso, (37.) y para calificar que era su corazon el mas fino, pone su espiritu en manos de su Padre Eterno. (38.) Respecto de la Humanidad, era el Eterno Padre Superior. Viò Christo que se moria, que yà agonizaba, que yà se le levantaba el pecho, à soplos de su mismo amor, queria exalar se aquel volcan; pues Padre, para evidenciar mis ansias, quiero morir en tus manos amorosas, que entregada en tan grande Superior mi alma (39.) se eternizarà en la posteridad mi fineza.

(33)
Septuag. *Pro floribus substituant vnguentis.*

(34)
Septuag. *Confir-mate me in vnguentis*

(35)
Costus ex Caldeo vert. *Qui addit sciē-tiam, addit dolorem proximis suis.*

(36)
Cantic. cap. 5. v. 2. *Ego dormio, & cor-nicum vigilat.*

(37)
Silveyra, lib. 8. q. 8. *Vt tanto clamore ve-hementem suum amo-rem in Deum manifes-taret.*

(38)
Ioan. 24. v. 46. *P. in manus tuas com-mēdo spiritum meum.*

(39)
Silveyr. lib. 8. ex pp. 6. *Tradidit spiritum in manus Dei Patris;*

Poner Christo; con aquel clamor, en las manos de su Padre, el Alma, contexta la erudicion, que consistia en lo purissimo de su conciencia, (40.) Se moria Christo de amante: como era esencialmente bueno su obrar, era incapaz de poderse arrepentir; y como era preciso espirar, (41) diria con razon su amor: de enamorado se acaba mi vida, mi interior està con la mayor pureza: pues, Superior mio, dezia la Humanidad, allà entrego mi Alma en tus manos, que así admirarà el mundo mis excessos. Guardando en cada lance la proporcion; muere Nuestro Padre, con grande quietud de su conciencia, porque hubo noche, que dos, ò tres vezes se confesaba. A rigores del accidente se moria: y fue el mas grande consuelo para su alma falleçer en las manos de la obediencia.

Como su amor se radicaba en su discrecion, con esta tambien se esmaltaba su reſtitud. Se alteraba su ciencia con indignacion, (42.) en viendo que se queria introducir alguno para el govierno, faltandole alguna circunstancia, que le constituyera mas digno.

Puso Jacob las manos sobre sus dos hijos; la derecha, sobre Ephraim, que era menor de edad, (43.) no dandole el mayorazgo à Manasès, que era el mayor. Para dar esta Prelacia, commutò las manos su idea. Hizo vna Cruz su sabiduria, (44.) miraba à Ephraim con mas condignidad su reſtitud; (45.) y aunque el cruzar las manos le hazia padecer, entrò gustoso en que tuviesse su razon que sentir, como fuesse el benemerito à quien se avia de premiar.

Tan reſto era Jacob, que en la distribucion deſtos Gobiernos le diò sabiduria à sus manos. (46) Tiene la sabiduria por atributo el discernir, para no errar: pues vn hombre, tan arreglado à lo justo, tenga sabiduria en su mano; para que en los premios que ha de repartir, se le vsurpe a su mano la contingencia con que pueda errar.

Tan discreto era Jacob, que premiando con las manos de su obrar, las constituyò capaces

(39)

(40)

Lyra, apud Silveyram, lib. 8. q. 8. n. 64. Exclamavit ex conscientia pura.

(41)

Isaia, cap. 53. v. 7. Oblatus est, quia ipse voluit.

(42)

Ecclesiast. cap. 1. v. 13. In multa sapientia, multa sit indignatio.

(43)

Gen. cap. 48. v. 14. Extendens manum dexteram possuit super Ephraim fratris minoris.

(44)

Procop. Gaccus, apud P. Flores. In Crucis formam permutans manus.

(45)

Idem, eodem cap. v. 19. Sed frater eius minor, maior erit illo.

(46)

Pagninus legit: Sapientiam dedit manibus suis.

ces de poder entender. (47.) La cabeça es capaz de discurrir, y las manos no tienen organizaciones para entender: pues esta es la grande ciencia de Jacob, que siendo Prelado, con la mayor singularidad, le hizo à sus manos entender, para que se pasmàsse el mundo de la discrecion, con que sabia premiar, à los que con sus sudores lo supieron merecer: y que vn hombre, General tan recto, no se exceptuò deste general tributo!

No guardaria en Nuestro Padre consecuencia lo discreto, y lo amante, si no muriera este General, tan pobre. Real y medio de plata quedò de espolio en su muerte: por esto fue General tan Grande. Acabò el Oficio Supremo, y ofreciendosele dar ocho quartos à vn criado de vna persona, que le embiaba vna fineza; fue à pedirselos à Nuestro Reverendissimo Padre General presète. Diòle, como tan liberal, alguna mas grande cantidad, para excusarle el bochorno en otra precision. No lo quiso admitir, si no le daba la obediencia su permiso escrito.

En las manos de Christo puso el Divino Poder su Thesoro, (48.) para atraer con este reparimiento al mundo. Avia de distribuir este Thesoro, precediendo el mandato de su Padre, à quien obedeciò hasta la muerte: (49.) y como Christo avia de morir pobre, (50.) para ser el General mas Grande, quiso, que el precio que, como Humano, avia de gastar, fuera à el imperio de vn mandato que obedecer.

Este mandato, fue vn rescripto (51.) que le diò el Padre, como Superior, para que obediendole, como Humano, se acreditasse de Divino: y era tanto el bolcan de su ansia, con que estimaba su pobreza, que quiso que fuesse escrito el despacho, para gastar como pobre aquel thesoro.

Esto fue elegir Dios à N.P. en el camino de la pobreza, (52.) para ponerle mas primores à su Corona. La eleccion, declara vna complacencia de la voluntad, y lo mesmo fue elegirlo en este camino tan estrecho de la pobreza, que darle mas motivo de complacencia à su ternura.

(47)
Alij multi, apud P. Flores: Manus suas intelligere fecit.

(48)
 Ioan. cap. 13. v. 7.
Omnia dedit P. in manus.

(49)
 Paulus, ad Philip. cap. 2. v. 8.
Factus obediens usque ad mortem.

(50)
 Plalm. 68. v. 30.
Ego sum pauper, & dolens.

(51)
 Corn. in Ioan.
Ian sibi licere ex Patris prescripto perficere omnia, quae sibi commississet.

(52)
 Isaia, cap. 28. v. 10.
Elegi te in camino Paupertatis.

La

La eleccion deste hombre, tan General, fue en el camino de la pobreza. Como camino, demuestra los incédios de su fineza: (53) como pobre, la espiritual desnudez de su alma: y era, methaphysica preciosa, que vn Prelado, en sus ansias tan amante, y en sus discreciones tan inteligente, muriesse, yá à impulsos de su discurrir, yá à dictámenes de su querer, en vn espíritu tan pobre, que no tuvo su alma de que poderse desnudar.

Lo eligió el Divino Amor, con tan singular idea de su voluntad, que la maxima de elegirlo fue en el camino de las tribulaciones probarlo. (54) No fuera de tantas luzes la copia, si le faltara esta pinzellada. Quien quiso tan pobre espirar, como no avia de tener que sufrir! Si fue tan recto para gobernar, como no avia de padecer? Luego, antes de morir, lo quiso la Divina Providencia probar.

Padecio N. P. mucho, yá en el mar, con sus tempestades, yá en la tierra, con sus sinsabores; pero se mantuvo su corazon, tan firme, que desmintió las Colunas de Hercules en lo fuerte. En su mismo sufrimiento, labró lo fino de su amor vn horno, donde se llegó de tal suerte à cocer, (55) que en la fragua de su fineza, se evidenciaron los primores de su tolerancia. El mas elevado trono sufre los contrastes rigurosos del tiempo.

Este dibujo de vn General tan discreto, donde estaba como en su centto lo benigno; tan amoroso en su trato, con tanta rectitud en su gobierno, que murió, como el mas pobre Religioso, es vn Mapa de tanta luz, que duda, si es de su esphera el pinzel: y prendas, que se copian con tanta moralidad, constituyeron à N. P. hombre de su mismo corazon.

Por irrefragable verdad se conocen vnos hombres de tan especial voluntad, que se denominan hombres del corazon. (56) Deste predicamento fue N. P. San Pablo. Ser hombre del corazon, expresa vna virtud tan singular, que se radica en el interior: (57) y en aquel interior, donde vivia tan ansiosa la voluntad, se textió el lienço mas soberano de virtud.

Ser hombre del corazon, consiste en vn modo

(53)

Lauret. verb. Caminus.

(54)

Flor. lib. 4. cap. 12.
De inclito agone.
Purificavi te: Cami-
no nempe paupertatis,
In tribulationis.

(55)

Isaie, cap. 48. v. 10
Ecce excoxi te.

(56)

Petrus, in prima
Epist. cap. 3. v. 4.
Qui absconditus est
cordis homo.

(57)

Flores, in Ecclesiast.
p. 1. 2. ad v. 4.
Certe cordis hominem
vocat absconditum,
id est, interiorum.

de retiro, que se desprecien, no solo las inconstancias del mundo, (58.) si no es tambien los baybenes de su aplauso. En el rincón de su Celda, aunque tan bastarda concha, se ocultaba con sus preciosidades esta perlas; y aunque vivia en la Corte, tan aplaudido, lo admiró la misma Corte, tan desengañado, que era darle a su corazón que sentir, en queriendo el mudo celebrar. Y como encontró la muerte, con su destemplado azero, con vn hombre, que todo era desengaño?

Ser hombre del corazón, es vn indulto tan especialísimo del cariño, que juzgandolo muy pobre el mundo, acaba el mas rico para el Cielo. (59) Qué importa, que el juicio humano discurriera, q N.P. finalizaba pobre su Generalato; si se engañó en esto mismo; porque murió tan desahido, que burlando los juicios humanos, atheorando en su corazón, solo fue opulento en los ojos Divinos. Ser hombre del corazón, explica vna modestia de espíritu, con tanta quietud, que haze evidente su incorruptibilidad: (60.) y General que pone termino a su vida, con tanto sosiego de su alma, como que se ha de firmar su immortalidad en su sepultura.

Hombre del corazón, dize vn retrato tan soberano, que sean los rasgos de su incendio, como quien idea a la sabiduria. (61.) Esta la penetra el entendimiento con sus actos; pero se recata su comprehension a los ojos: y fueron tan elevadas las prendas de N. P. Difunto, que podiamos entenderlas, pero se deslumbraban los ojos al mirarlas. Que sin poder penetrar nuestros ojos, el modo que tubo Nuestro Padre de vivir, solo sirvieron estos para verlo espirar. Muere, P. mio, y dexa huérfana a la Religion, que llorará sobre tu Sepulcro, como lloró sobre su padre Joseph. (62.)

Qué importa que cante sus tropheos la muerte, si aunque has muerto, estás en nuestros pechos vivo. En la sombra de esse Tumulo, levantara nuestro cariño vna Ara, en que constituir eterno su aplauso. Como los que caminaban con el Sol, desde el Oriente, a su Ocaso, y en viendo llegar a su

(58)

Flores, *cod. in loco.*
Cordis hominem vocat, humani plausus contemptorem.

(59)

Eadem Epist. Pet.
Qui est in conspectu Dei locuplex.

(60)

Eadem Epist. In incorruptibilitate, quieti, & modesti spiritus.

(61)

Ambros. in Epist. 2. lib. 4. *Pulchre cordis hominem dixit, eo quod sit sicut ipsa sapientia, que non videtur, sed intelligitur.*

(62)

Gen. cap. 50. v. 1. *Ruit super faciem Patris, flens, & deosculans eum.*

(63)
Theat. de los Dioses. lib. 5. pag. 519.

(64)
Psalm. 103. v. 20.
Sol cognovit occassum suum.

(65)
Hyerem. Thren. cap. 2. v. 18. *Murus pariter dissipatus est.*

(66)
Isaia, cap. 33. v. 18
Vbi est literatus? Vbi legis verba pòderans? Vbi Doctòr parvulorum?

(67)
Ezech. cap. 2. v. 9.
Lamentationes, carmen. & v. e.

(68)
Lib. 1. Machab. cap. 13. v. 28. *Et statuit septem Pyramid.*

(69)
Cant. cap. 5. v. 11.
Caput eius aurum optimum.

(70)
Cant. cap. 5. v. 13.
Labia eius lilia distillantia myrrham priamam.

Tumba, le erfigieron vna Ara: (63.) que para perpetuar su laz, le llamò la Ara del Sol. Pues este Tumbulo, como verdadera Ara, le ofrece nuestra fineza: que si fue N. P. vn Sol tan discreto, que conociò los vaybenes de su Ocaso; (64.) à su sabiduria tan discreta, para morir, le levanta este Colosso nuestro querer.

Pero, Dios mio, por què tu incomprehenfible Providencia le dissipò este muro, (65.) y antemural à mi Religion Sagrada? Muy discreta serà nuestra pregunta. Donde està, Señor, aquel Prelado de tantas letras, que no se pueden numerar los aciertos de sus Consultas? Donde està aquel General de tanta rectitud, que le ponía peso, y medida à la ley? (66.) Donde està, el que con sus exemplos, fue el Maestro, con eminencia, de los mozos? Todos, Padre mio, te perdimos. Todos, sin admitir alivio, te lloramos.

Si fue precisa la verificacion del decreto, dexame que consulte à su humildad, para que me permita ponerle à su Sepulcro (67.) vna Lamentacion, entretexida de ayes de tristeza, y de acentos dulçes de alegria, semejante à la que puso Simon à el Sepulcro de Jonàtas, y sus hermanos, levantando siete Pyramides (68.) para Monumento eterno de sus virtudes. Aquellas Pyramides, fueron para muchos, pero espiraste, Padre mio, con tanto merito, que son debidas essas Colunas para elebacion de tu aplauso.

La primera, corresponde à tu Cabeza. Aqui està escondido vn Cadaver de tan Superior Cabeza, que siendo de oro el mas puro, (69) con su amor, le diò mejor Sitial à su entendimiento. Otra Pyramide se proporciona para su boca: Aqui están enterrados vnos labios de tanta dulçura en sus deseos, que toman gustosos el padecer, (70) para prueba de lo que saben amar.

La tercera Pyramide es para su corazon. En esta Sepultura terriza, se corrompe vn corazon, que, sin dexar su llama de arder, nunca se inclinò à abraxar. La quarta, corresponde à sus manos. Aqui yazen vnas manos, que teniendo à su arbitrio

trio el Poder, solo se abrieron para llenar nuestro Emispherio de bondad. (71) La otra Pyramide, corresponde à sus pies. En est: Panteon de horror, se ocultan vnos pies, que quantos passos dieron, à movimientos de su gratitud, fueron para anunciar en la Religion la paz. (72)

Las dos vltimas Pyramides, à su voluntad. Aqui està vn Cadaver, que se depositò en èl vna voluntad, que siendo para el merito, y para el gozo, es vna voluntad que la vieron nuestros ojos merecer; y esta es vna voluntad, que discurre nuestra piedad, que yà se fue à descansar. He dicho.

(71)

Psalm. 103. v. 28.

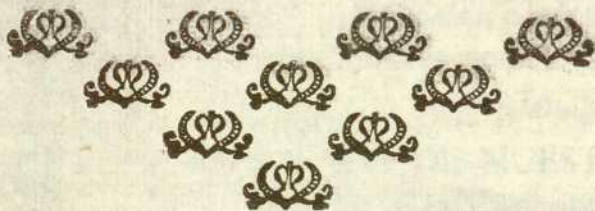
Apperiente te manum tuam, omnia implebuntur bonitate.

(72)

Paul. ad Rom. cap.

10. v. 15. *Quam speciosi sunt pedes Evangelizantium pacem,**Evangelizantium bo-**na.*

Sub Correctione S. R. E.



lio de Fobes, solo fabricion para honra nuestro
 Instituto de donda. (Ar) La otra Pyramide,
 correspondiente a las dos. La otra Pyramide de honor,
 lo ocupan y nos sirve que para los pastos de honra,
 a moxos de los de granada, dentro para un
 parte de la Pyramide de honor.

Las dos vltimas Pyramides, a su voluntad.
 Aquella que se llama, que se propone en el
 honra, que se llama para el mundo, y para los
 no, es una voluntad que se tiene en el mundo
 por el, y esta es una voluntad que se tiene en
 el mundo, que se llama de honor.

Sub Correcciones S. R. E.



para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...

para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...
 para cada una de las... correspondiente a la...